

PRODENAL

**Asociación Colombiana
Para la Defensa del Derecho Natural**

NIT: 860.033.049-2

Bogotá, D.C., 28 de marzo de 2026

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Ciudad

Asunto: Informe de gestión correspondiente al año gravable 2025

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, me permito presentar el Informe de Gestión de la entidad correspondiente al año gravable 2025. En la elaboración de este documento se tuvieron en cuenta las condiciones requeridas en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995 y sus modificaciones expuestas en el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

1. Situación económica, administrativa y jurídica

Durante el año 2025, la entidad recibió donaciones por un valor de \$550.366.815 de personas naturales y jurídicas que comparten los objetivos de nuestra actividad meritoria. Estos aportes se destinaron a garantizar la continuidad de la operación (nómina, gastos tributarios y administrativos) y al desarrollo de los programas sociales.

Asimismo, se publicaron mensualmente los números de la revista institucional, cuyo objetivo es promover la fe católica en la sociedad. De igual manera, se continuó con el pago del canon de arrendamiento de las instalaciones donde funcionan entidades de educación y formación en valores para niños y jóvenes.

Entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica No. 860 de 1972 del Ministerio de Justicia

Dirección: Calle 112 3 97 Teléfono: 3103157082 - Bogotá D.C.

E-Mail: prodenal@gmail.com

PRODENAL

**Asociación Colombiana
Para la Defensa del Derecho Natural**

NIT: 860.033.049-2

Al cierre del periodo, la entidad generó un excedente neto de \$41.994.544. Conforme a los estatutos vigentes y al Régimen Tributario Especial, este valor será reinvertido íntegramente en los fines, objetivos y actividad meritoria de la organización; por lo tanto, no hay lugar a la distribución de este excedente ni directa ni indirectamente.

Respecto a los activos fijos, se registra el terreno identificado como “Narita y Narita Dos”, bajo la cédula catastral 000000030389000 y ubicado en el municipio de Tocancipá. Este predio se encuentra bajo la administración de otra entidad mediante la figura de usufructo para fines educativos.

Finalmente, la entidad se encuentra a paz y salvo por conceptos de nómina, seguridad social, obligaciones tributarias y compromisos con los entes de control fiscal. Al cierre del ejercicio, no se registran procesos legales en contra de la organización.

2. Acontecimientos importantes después del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se presentaron acontecimientos internos o externos que, por su relevancia, hayan generado modificaciones en los estados financieros o cambios de tipo administrativo, fiscal o legal.

PRODENAL

**Asociación Colombiana
Para la Defensa del Derecho Natural**

NIT: 860.033.049-2

3. Evolución proyectada de la entidad

La organización proyecta el crecimiento de sus publicaciones habituales y continuará apoyando proyectos de tipo académico y religioso para el beneficio directo de la sociedad y la juventud.

4. Operaciones celebradas con socios, administradores o vinculados

Durante el año 2025, no se adquirieron activos ni se realizó ningún tipo de operación o contrato con los asociados, administradores o voluntarios.

5. Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual

La entidad acata y cumple estrictamente todas las normas vigentes sobre derechos de autor, impidiendo la evasión de tributos y promoviendo el respeto por la propiedad intelectual en todas sus publicaciones y actividades.

Atentamente,



CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ

Representante Legal